

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, miércoles, 27 de agosto de 2025

EX. DAC N° 9789 /VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior**, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 16° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERANDO: 1) La Solicitud de Traslado de Patente N° 14312 de fecha 21 de Julio del 2025.
2) Que la nueva dirección cumple con los requisitos para ser anotada en el Rol respectivo, y se adjuntará en el expediente de patente.

DECRETO:

1) Autorízase, a contar de esta fecha, el **TRASLADO** de la patente que a continuación se indica:

| | |
|--------------------------------|---|
| - Tipo de Patente | : COMERCIALES |
| - Rol de Patente | : 2-179501 |
| - Nombre o Razón Social | : CAPACITACIONES IVAMASPA |
| - Rut Contribuyente | : 77093819-8 |
| - Antigua Dirección | : LOTA 2267 OFICINA 401 |
| - Nueva Dirección | : ALMIRANTE PASTENE 185 OFICINA 1104 |
| - Rol Propiedad | : 00017-0815 |
| - Giro | : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, SIN ATENCIÓN DE PÚBLICO. |

2) Procédase por el Departamento de Rentas, a efectuar la modificación indicada.
3) Cualquier cambio a lo consignado por el presente decreto o término del negocio deberá ser autorizado previamente por la Dirección de Atención al Contribuyente.

Anótese, notifíquese y archívese

/mpo.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente